

## 1 OBJETO

Compraventa de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

## 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	VEHICULO	REF	TIPO/DISEÑO/CAP DE CARGA
1	TOYOTA PRADO TX	245 70- r-17	RADIAL/PAVIMENTO/min 1060 kg
2	CHEVROLET VITARA / Nissan Frontier	235 75 r-15	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 1000 kg
3	CHEVROLET SAMURAI y vitara	205 75 R-15 O 205/70R15	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 950 kg
4	KIA PREGIO GS NISSAN D21 4X2 (Reg. Atlántico)	195-75- r- 14C/195 r-14	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 900 kg
5	TOYOTA LC 200	285-60 r18	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 1400 kg
6	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA DELANTERA	90/90-21 M/C 54S	RADIAL
7	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA TRASERA	120/90-17 M/C 64S	RADIAL
8	YAMAHA DT 175 DS LLANTA DELANTERA	2.75 -21-45P	RADIAL
9	YAMAHA DT 175 DS LLANTA TRASERA	4.10-18-59P	RADIAL

Las llantas objeto de este proceso deberán tener dimensiones físicas de acuerdo a los requisitos de la norma NTC 1303; Llantas nuevas, sellomatic, con válvula para ser empleadas sin neumático, que no hayan sido usadas o sometidas a operaciones de re-encauche, además deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional, originales, ser de primera calidad, suministrarse con las especificaciones requeridas, con fecha de fabricación que no supere un año en cumplimiento del registro DOT, La Defensoría del Pueblo, sugiere como marca reconocidas en el mercado de modo indicativo, no excluyente, las siguientes

- Pirelli
- Michellin
- Good Year
- Bridgestone
- Uniroyal
- General Tire
- Hankook
- Yokohama
- Continental
- Firestone

Las llantas deben cumplir con los requisitos de la resolución 0481 del 4 de marzo de 2009 y todas sus modificaciones, emitidas por el Ministerio de Comercio Industria

y Turismo “reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen y se comercialicen para uso de vehículos automotores y sus remolques”

**Rotulado:** Las llantas deben de llevar un marcaje con la impresión o estampado de la información mínima exigida en el reglamento técnico en cumplimiento de la norma NTC 1304, NTC 1303, y NTC 1410.

Con el fin de soportar el cumplimiento de las Normas Técnicas NTC 1303, NTC 1304 y NTC 1410, se deben adjuntar junto a los catálogos de las llantas ofrecidas los respectivos certificados de conformidad del producto, en donde se evidencia cada referencia solicitada.

### 3 CODIFICACIÓN DE BIENES suministrado y certificado por el Almacén General:

ITEM	COD	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ACTUALIZADA DEL BIEN	CANT
1	1-12-717	TOYOTA PRADO TX	RADIAL/PAVIMENTO/min 1060 kg	4
2	1-12-274	CHEVROLET VITARA / nissan frontier	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 1000 kg	4
3	1-12-678	CHEVROLET SAMURAI y vitara	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 950 kg	4
4	1-12-679	KIA PREGIO GS atlantico/NISSAN D21 4X2	RADIAL/PAVIMENTO/Mínimo 900 kg	4
5	1-12-721	TOYOTA LC 200	RADIAL/PAVIMENTO/Minimo 1400 kg	2
6	1-12-722	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA DELANTERA	RADIAL	4
7	1-12-723	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA TRASERA	RADIAL	4
8	1-12-724	YAMAHA DT 175 DS LLANTA DELANTERA	RADIAL	1
9	1-12-725	YAMAHA DT 175 DS LLANTA TRASERA	RADIAL	1

### 4 CODIFICACIÓN DEL BIEN

GRUPO	(C) MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS
SEGMENTO	(25) VEHICULOS COMERCIALES MILITARES Y PARTICULARES ACCESORIOS Y COMPONENTES
FAMILIA	(17) COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE
CLASE	(25) NEUMATICOS Y CAMARAS DE NEUMATICOS
PRODUCTO	(04) LLANTAS PARA AUTOMOVILES O CAMIONETAS

### 5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que Puede Pasar Y, Si Es Posible, Como Puede Pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	control y monitoreo por parte de la Defensoría del Pueblo	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				Como	Cuando
1	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad contractual presupuestada o relacionada con el desarrollo del contrato y las condiciones pactadas en el que puedan afectarlo	Mayores costos	2	2	4	Bajo	Contratista	Deberá ser asumido por el contratista siempre y cuando dichos cambios no generen gastos adicionales		1	1	2	baja	si	supervisor	Durante la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Seguimiento mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación o incremento en los costos de las llantas que afecten cumplimiento del contrato	Mayor costo de los repuestos	2	2	4	Bajo	contratista	Será asumido por el contratista si lo hubiera		1	2	3	bajo	si	Supervisor	Desde el momento en que se advierte el hecho	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de llantas en el mercado	Suspensión de servicios de transportes por parte de la Defensoría del Pueblo	1	5	6	alto	contratista	Dentro de las obligaciones del proveedor definir que la aceptación de oferta debe tener prioridad de abastecimiento frente a cualquier otro cliente		1	1	2	bajo	No	proveedor	en la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alzas en los precios de las llantas	Pérdida económica de la Entidad y riesgo de no contar con la adquisición requerida anticipada del contrato	3	4	7	alto	contratista	solicitud previa del servicio por parte del supervisor		1	1	2	bajo	No	supervisor	en la ejecución del contrato	con documento de solicitud	durante la ejecución del contrato

CDP

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	incumplimiento en el pago en la fecha establecida	perjuicios al contratista	1	1	2	bajo	entidad contratante	hacer programaciones de pago con el min hacienda y garantizar el registro presupuestal	1	1	2	bajo	no	pagador y supervisor	en la ejecución del contrato	programando el pago	al momento de recibido satisfacción
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por la Calidad de los bienes que genere la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista.	no contar a tiempo con el suministro	2	2	4	bajo	proveedor	Exigir a los proveedores mantener vigente una póliza de calidad de los bienes.	4	2	6	alto	no	Grupo de contratación	hasta liquidación del contrato	Reclamo de la defensoría	En la ocurrencia del evento

## 6 PRESUPUESTO OFICIAL

La Defensoría del Pueblo cuenta con un presupuesto oficial total de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que haya lugar.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF No. 40216 del 03/10/2016, expedido por la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo.

**Nota:** Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial.

## 7 OFERTA TÉCNICA

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo N° 2 de la presente Invitación Pública. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

## 8 OFERTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad en el Anexo N° 3 de la presente Invitación Pública. En el evento en que el oferente no discrimine los impuestos a que haya lugar, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que el mismo está incluido en los precios ofrecidos.

Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros, en pesos colombianos. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

CA

## 9 REQUISITOS HABILITANTES

En atención a lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes no otorgará puntaje alguno, servirá para determinar la habilidad de la propuesta para participar en el proceso de selección.

### 9.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

La Defensoría del Pueblo verificará que las propuestas contengan todos los documentos solicitados y revisará el contenido de dichos documentos, de conformidad con las reglas establecidas en la presente Invitación.

Dentro del término establecido en el presente proceso, la Entidad solicitará las aclaraciones que considere pertinentes sobre los documentos aportados por los proponentes, sin que ello implique adición o mejoramiento de las propuestas presentadas.

#### 9.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo N° 1 de la presente Invitación, correspondiente al modelo de carta de presentación de la propuesta, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

#### 9.1.2. Documento de Identidad

Las personas naturales que participen como proponentes y los Representantes Legales de las personas jurídicas, deben incluir en la oferta fotocopia legible al 150% de su documento de identidad.

En caso de proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) cada persona natural y los Representantes Legales de las personas jurídicas que los integren, deberá aportar éste documento.


#### 9.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil Expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Social

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas de manera independiente o a través de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura.

Los proponentes deberán demostrar que la actividad registrada en la Cámara de Comercio, es compatible con el objeto del presente proceso, a través de los certificados de existencia y representación legal aportados, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso.

Las personas naturales, deberán anexar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso

*W*

	<b>INVITACION PÚBLICA No 133 DE 2016</b> <b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS</b>	Código:
		Versión:
		Página: 6 de 21

En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado.

#### **9.1.4. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)**

El proponente deberá anexar copia del RUT que acredite el régimen tributario al que pertenece.

#### **9.1.5. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional**

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados carezcan de antecedentes judiciales.

#### **9.1.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación**

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados carezcan de antecedentes disciplinarios en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación.

#### **9.1.7. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República**

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados no se encuentren incluidos como responsables fiscales dentro del Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.

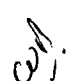
#### **9.1.8. Certificación de Estar al Día en las Obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales**

El proponente deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando sea requerido de acuerdo con la ley, o en su defecto por el Representante Legal de la sociedad, en la que se indique que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

#### **9.1.9. Experiencia**

Como factor habilitante de la propuesta para su evaluación y con el fin de acreditar la experiencia específica requerida para desarrollar el objeto de la aceptación de oferta, el proponente deberá anexar a la propuesta, dos (2) certificaciones de contratos con empresas públicas o privadas, que sumadas sean igual o superior al 100 % del presupuesto oficial y ejecutados entre el 1/01/2013, y la fecha de cierre del presente proceso.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. En caso de discrepancia entre la información suministrada en la propuesta y la verificación efectuada por la Defensoría, la propuesta será inadmitida.

- No se aceptan auto certificaciones (Esto es que el mismo proponente se certifique)
- En ningún caso la copia del contrato y acta de liquidación del mismo reemplaza la 

Certificación

## 10. VERIFICACIÓN TÉCNICA

En la verificación técnica, se considera excluyente el no cumplimiento de las características mínimas requeridas y descritas en al Anexo N° 2 de la presente Invitación.

La certificación de los requisitos técnicos es de carácter obligatorio y por tanto su incumplimiento dará lugar al rechazo de la oferta.

## 12. REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá entregarse en dos (2) sobres individuales cerrados, así:

**Sobre N° 1- Propuesta Original:** Las propuestas relacionadas con los documentos jurídicos, técnicos y económicos, se presentarán en original, debidamente foliadas, se recibirán a partir de la fecha y hora de apertura y hasta la fecha y hora de cierre determinadas en el cronograma, en la oficina del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la carrera 9 # 16-21, piso 8, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Deberán entregarse en sobres individuales cerrados, marcados con el siguiente rótulo:

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO OFICINA GRUPO DE CONTRATACIÓN Carrera 9 # 16-21, piso 8, en la ciudad de Bogotá, D.C.</p> <p>Propuesta INV N° 133 de 2016</p> <p>Original _____ Copia 1 _____</p> <p>Nombre del proponente: _____ Dirección del proponente: _____</p>
--

Las propuestas deben contener un índice o tabla de contenido de información sobre los capítulos y documentos que la integran y el número de la página donde comienza el tema.

**Sobre N° 2- Copia 1:** Un sobre en el que contenga la primera copia idéntica de la propuesta original.

La presentación de la oferta debe ajustarse en todos sus aspectos a la presente Invitación Pública.

### Notas:

1. Las propuestas que se reciban después de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación o en un correo electrónico diferente al establecido, no serán tenidas en cuenta.
2. El Anexo N° 1 debe estar debidamente suscrito por el Representante Legal o su apoderado, so pena de rechazo.



### 13. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA

Requisitos	Persona Jurídica	Persona Natural
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo N° 1, debidamente suscrito por el Representante Legal o su apoderado.	•	•
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, según corresponda.	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 2 Propuesta Técnica (Las cantidades y especificaciones, son de obligatorio cumplimiento; su incumplimiento o cambios no favorables para la Entidad se considerará causal de rechazo de la oferta).	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 3 Propuesta Económica. (Las cantidades y especificaciones, son de obligatorio cumplimiento; su incumplimiento o modificación se considerará causal de rechazo de la oferta).	•	•
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil Expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Social, que se encuentre vigente y con fecha de expedición no superior a 30 días.	•	•
Fotocopia del RUT.	•	•
Certificación de estar al día en las Obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	•	•
Certificación de Experiencia	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 4 Formato Información SIF de Persona Natural o Persona Jurídica, según sea el caso.	•	•
Certificación bancaria en donde se indique la clase y número de cuenta, para efectos del pago del contrato.	•	•

Nota: Indicar otros requisitos cuando sean necesarios

### 14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Se prevén como causales de rechazo, las siguientes:

- a. La presentación de varias propuestas por parte del mismo oferente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- b. Las propuestas remitidas después de la fecha y hora prevista para el cierre o a un correo electrónico diferente al establecido.


*ew*



- c. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales aplicables.
- d. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica o de especificaciones técnicas, el proponente no cumpla con los mismos.
- e. Cuando el proponente no adjunte a la propuesta la Carta de presentación de la misma.
- f. Cuando el proponente no diligencie totalmente el Anexo N° 2 Propuesta Técnica.
- g. Cuando el proponente no diligencie el Anexo N° 3 Propuesta Económica.
- h. En el evento en el oferente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación de la administración sobre el análisis y evaluación de las ofertas o la adjudicación.
- i. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- j. Cuando la Entidad establezca que la información suministrada por el oferente no se ajusta a la realidad o es inconsistente.

## 15. CRONOGRAMA

DILIGENCIA	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública.	Octubre 28 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Observaciones a la Invitación.	Octubre 31 de 2016	Al correo electrónico <a href="mailto:contrataciondp@defensoria.gov.co">contrataciondp@defensoria.gov.co</a>
Respuesta a observaciones a la Invitación Pública y expedición de Adendas.	Noviembre 1 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Recepción de propuestas	Noviembre 2 de 2016 a las 11:00 a.m.	Defensoría del Pueblo, Grupo de Contratación, Carrera 9 # 16-21, Piso 8- Bogotá D.C.
Cierre del proceso.	Noviembre 2 de 2016 a las 11:00 a.m.	Defensoría del Pueblo, Grupo de Contratación, Carrera 9 # 16-21, Piso 8- Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes.	Noviembre 3 de 2016	Defensoría del Pueblo, Grupo de Contratación, Carrera 9 # 16-21, Piso 8- Bogotá D.C.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Noviembre 4 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>

	<b>INVITACION PÚBLICA No 133 DE 2016</b> <b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS</b>	Código:
		Versión:
		Página: 10 de 21

DILIGENCIA	FECHA	LUGAR
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y plazo para subsanar.	Noviembre 8 de 2016	Al correo electrónico <a href="mailto:contrataciondp@defensoria.gov.co">contrataciondp@defensoria.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	Noviembre 9 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Publicación aceptación de oferta o declaratoria de desierto.	Noviembre 10 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>

**Nota:** En el evento que al término previsto para el cierre no se reciban propuestas, la Entidad podrá declarar desierto el proceso el mismo día del cierre.

## 16. FORMA DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones definidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 4 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Los oferentes podrán presentar observaciones al informe de verificación en la fecha establecida en el cronograma. Podrán subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Si se presenta una sola oferta, la escogencia recaerá sobre ésta siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes.

En caso de empate a menor precio, la Entidad aceptará la oferta que haya sido remitida primero en el tiempo.

## 17. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Por error aritmético se entiende aquel en el que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica, serán corregidos por la Defensoría del Pueblo y éste será el valor que se tomará para efectos de la oferta económica.

La corrección la realizará la Defensoría del Pueblo una vez se verifiquen los requisitos habilitantes que contiene la oferta económica con el menor precio.

Las correcciones efectuadas en las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación.

## 18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, que hace parte integral del contrato
2. Atender en forma oportuna, los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato.
3. Suministrar las llantas nuevas de primera calidad y garantizar su calidad por un término mínimo de 12 meses
4. Reemplazar las llantas que con posterioridad al recibo no cumplan con las características técnicas, sin costo adicional para la Entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
5. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
6. Contar con personal técnico calificado para el desarrollo del objeto contractual.
7. Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, a la Defensoría del Pueblo no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato para el pago del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
9. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la Invitación Pública, en la propuesta presentada por el contratista o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
10. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros de alguno de los bancos o corporaciones aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, para realizar el pago acordado en el contrato.
11. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

Nota: Incluir las demás obligaciones a que haya lugar.

## 19. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos objeto de la Aceptación de Oferta se realizará en el Almacén General de la Defensoría del Pueblo ubicado en la carrera 9 # 16-21 de la ciudad de Bogotá D.C.

## 20. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución será de un (1) mes contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Responsable del Grupo de Contratación.

21

## 21. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, éste deberá pagar a la Defensoría del Pueblo el diez (10%) del valor del contrato en calidad de clausula penal pecuniaria, la cual será impuesta por la Entidad mediante resolución motivada. Éste valor será descontado del saldo a favor del contratista si lo hubiere, o se hará efectivo a través de la garantía única.

## 22. MULTAS

En el evento en que el contratista incurra en mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, la Defensoría del Pueblo le impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato, sin perjuicio que se haga efectiva la cláusula penal o se declare la caducidad del contrato, ésta suma se cobrara en los mismo términos que contempla la cláusula penal. No habrá lugar a multas cuando se compruebe la fuerza mayor o caso fortuito.

## 23. FORMA DE PAGO

La Defensoría del Pueblo, pagará el valor de la propuesta aceptada, dentro de 30 días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción de los elementos objeto del contrato, lo cual certificará el Supervisor del contrato.

Para el efecto, el contratista deberá presentar la factura de acuerdo con el siguiente detalle:

- Descripción del servicio
- Valor total antes de IVA
- Valor del IVA
- Valor total de la factura

PARA PERSONAS DE REGIMEN SIMPLIFICADO: todo lo anterior sin incluir IVA.

La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato.
- Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.

El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.

## 24. GARANTÍA

Una vez publicada la aceptación de oferta, el contratista deberá constituir a su costo y a favor de la Entidad, una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada

por la Superintendencia Financiera. Esta garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al término de la Aceptación de Oferta y cuatro (4) meses mas
Calidad de los bienes	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Doce (12) meses contados a partir del termino de ejecución de la Aceptación de Oferta.

Dicha garantía deberá ser firmada y remitida a la oficina del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.

## 25. COMUNICACIÓN AL OFERENTE ESCOGIDO

La Entidad comunicará al oferente seleccionado mediante la publicación de aceptación de oferta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del portal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la Entidad [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

## 26. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Subdirector Administrativo o quien haga sus veces o quien haga sus veces.

## 27. VEEDURÍAS CIUDADANAS


En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre la presente Invitación Pública.

## 28. INDEMNIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Queda entendido que la Defensoría del Pueblo no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente favorecido, ni por las personas que laboren para éste, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del proponente que resulte favorecido en este proceso.

En consecuencia, la relación contractual de la Defensoría del Pueblo será única y exclusivamente con el proponente favorecido, y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, así como en sus adendas y en la oferta debidamente aceptada. Por lo tanto, el contratista garantiza mantener indemne a la Defensoría del Pueblo frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos y/o de aquellos.



*W*

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	INVITACION PÚBLICA No 133 DE 2016 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS	Código:
		Versión:
		Página: 14 de 21

## 29. RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXORBITANTES

Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso.

  
CLAUDIA MARCELA CONTRERAS PEÑA  
Secretaria General

 Proyectó: Yesica Lorena Gaona Pineda - Grupo de Contratación  
Revisó: Celia Uribe Plata - Responsable Grupo de Contratación 

## ANEXO N° 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

---

Ciudad y fecha:

Señores  
GRUPO DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA GENERAL  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Calle 55 # 10-32  
Bogotá D.C.

El (los) suscrito(s) \_\_\_\_\_, representante(s) legal(es) de \_\_\_\_\_, de acuerdo con la Invitación Pública No 133 de 2016, que tiene por objeto “\_Compraventa de llantas para los vehículos que conforman el parque automotor de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.”, presento/amos la siguiente oferta contenida en mi (nuestra) propuesta. En caso de ser aceptada me/nos comprometo/emos a su fiel cumplimiento.

### Declaro (amos) así mismo que:

1. Que conozco (ceamos) la información general y específica contenida en la invitación y acepto (amos) y me/nos comprometo/emos con los requisitos que la rigen.
2. Que en caso de ser aceptada mi (nuestra) propuesta me (nos) comprometo (emos) a realizar (emos) los trámites necesarios para su ejecución.
3. Que en caso de ser aceptada mi (nuestra) propuesta me (nos) comprometo (emos) a cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
4. La propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
5. Que el proponente manifiesta que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva, tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivos, ejecutivo y/o asesor de la Defensoría del Pueblo.
6. Que ni la persona jurídica ni el representante legal nos hallamos incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones señaladas por la Constitución, las Leyes y normas reglamentarias, para contratar con la Defensoría del Pueblo.
7. Que con la firma de la propuesta afirmo (amos), bajo la gravedad de juramento, que no se me (nos) halla (amos) incurso(s) en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.
8. Así mismo declaro (amos) que pertenezco (ceamos) al Régimen Tributario, común o simplificado. (indicar el régimen al cual pertenece)
9. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Defensoría del Pueblo, a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que llegare a

ocurrir durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta Invitación, hasta su liquidación final.

10. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto que la totalidad de la información suministrada y los documentos aportados son verídicos y se ajustan a la realidad, por lo cual me hago legalmente responsable de su contenido.

11. El Valor total de la propuesta, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, no supera el presupuesto asignado por la Entidad.

Nombre completo del proponente .....

Dirección .....

N° NIT .....

Teléfono Fijo .....

Teléfono celular .....

Correo electrónico .....

\_\_\_\_\_  
 Firma del proponente - Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta: .....

C.C. N° .....



## ANEXO N° 2: PROPUESTA TÉCNICA

ITEM	VEHICULO	REF	CANT	INDICAR MARCA OFRECIDA Y FOLIO EN LA PROPUESTA	INDICAR DISEÑO OFRECIDO Y FOLIO EN LA PROPUESTA	INDICAR CARGA MIN OFRECIDA Y FOLIO EN LA PROPUESTA	INDICAR CERTIFICADO Y FOLIO EN LA PROPUESTA	INDICAR REFERENCIA Y FOLIO DEL ANEXO DE LA CERTIFICACION
1	TOYOTA PRADO TX	245 70- r-17	4					
2	CHEVROLET VITARA / Nissan frontier	235 75 r-15	4					
3	CHEVROLET SAMURAI y vitara	205 75 R-15 O 205/70R15	4					
4	KIA PREGIO GS /NISSAN D21 4X2 (Reg. Atlántico)	195-75- r-14C/195 r-14	4					
5	TOYOTA LC 200	285-60 r18	2					
6	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA DELANTERA	90/90-21 M/C 54S	4					
7	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA TRASERA	120/90-17 M/C 64S	4					
8	YAMAHA DT 175 DS LLANTA DELANTERA	2.75 -21-45P	1					
9	YAMAHA DT 175 DS LLANTA TRASERA	4.10-18-59P	1					

**ANEXO N° 3: PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	VEHICULO	REF	CANT	MARCA OFRECIDA	V/UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL
1	TOYOTA PRADO TX	245 70- r-17	4			
2	CHEVROLET VITARA / Nissan frontier	235 75 r-15	4			
3	CHEVROLET SAMURAI y vitara	205 75 R-15 O 205/70R15	4			
4	KIA PREGIO GS /NISSAN D21 4X2 (Reg. Atlántico)	195-75- r-14C/195 r-14	4			
5	TOYOTA LC 200	285-60 r18	2			
6	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA DELANTERA	90/90-21 M/C 54S	4			
7	SUZUKI DR 650 enduro LLANTA TRASERA	120/90-17 M/C 64S	4			
8	YAMAHA DT 175 DS LLANTA DELANTERA	2.75 -21-45P	1			
9	YAMAHA DT 175 DS LLANTA TRASERA	4.10-18-59P	1			
					<b>TOTAL</b>	

Valor el número: \$ \_\_\_\_\_

Valor total en letras: \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 4: FORMATO INFORMACIÓN SIIF**

**FORMATO PERSONA NATURAL**

INFORMACION BASICA				DATOS DE UBICACIÓN			
Naturaleza Jurídica	<input type="checkbox"/> Persona Natural Nacional <input type="checkbox"/> Persona Natural Extranjera			Localización	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Extranjero		
Tipo de Documento	C.C.	T.I.	NIT	C.E.	Página web		
Número de Documento					E - mail		
Primer nombre					País		
Segundo nombre					Región (Departamento)		
Primer apellido					Ciudad		
Segundo apellido							
INFORMACION GENERAL				DATOS PERSONALES			
Fecha de expedición del documento de identidad	Año	Mes	Día	Dirección residencia			
Profesión				Teléfono fijo			
No. de matrícula o T.P.				Teléfono celular			
Indique en dónde presta sus servicios	Regional	Nivel central		Fax			
Cuál?				País			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA				Región (Departamento)			
Numero de Identificación Tributaria (C.C.)				Ciudad			
Tipo de Responsabilidad Tributaria, Renta, IVA, ICA, etc.				Cuenta bancaria donde la Defensoría consigna sus honorarios			
Régimen Tributario Especial	Gran Contribuyente			Número de cuenta			
Régimen Ordinario	Régimen Común			Cta. Ahorros		Cta. Cte	
Entidad del Estado	Régimen Simplificado			Nombre del banco			
No Contribuyente	Autorretenedor	Si	No	País			
				Región (Departamento)			
				Ciudad			

**INFORMACIÓN SIIF**  
FORMATO PERSONA JURÍDICA

INFORMACION BASICA				DATOS COMERCIALES			
Naturaleza Jurídica		<input type="checkbox"/> Persona Jurídica Nacional <input type="checkbox"/> Persona Jurídica Extranjera		Dirección Empresa			
Número de Documento o NIT				Teléfono Fijo			
Razón Social				Teléfono Celular			
Cámara de Comercio				Fax			
Número Matricula Mercantil				País			
INFORMACION GENERAL				Región (Departamento)			
Tipo Organización Empresarial ( Ver Anexo )				Ciudad			
Tipo de Capital		<input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> Público		Cuenta bancaria donde la Defensoría consigna sus honorarios		Número de cuenta	
Porcentaje de participación de Capital		<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> TOTAL		Nombre del Banco donde tiene su cuenta			
Tipo de dependencia Organizacional				País			
Filiación		Matriz		Región (Departamento)			
Subunidad		Sucursal		Ciudad			
		Subsidiaria					
		Unidad Ejecutora					
INFORMACIÓN TRIBUTARIA							
Descripción dependencia Organizacional				Número de Identificación Tributaria			
Tipo Entidad Publica		<input type="checkbox"/> Economía Mixta <input type="checkbox"/> Entidad ACN <input type="checkbox"/> Esta Público <input type="checkbox"/> Industrial y Comercial del Estado		Tipo de Responsabilidad Tributaria, Renta, IVA, ICA, etc.			
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS Y OTRAS				Régimen Tributario Especial		<input type="checkbox"/> Gran Contribuyente	
Pagina web				Régimen Ordinario		<input type="checkbox"/> Régimen Común	
E - mail empresa				Entidad del Estado		<input type="checkbox"/> Régimen Simplificado	
Contacto en Empresa				No Contribuyente		<input type="checkbox"/> Autorretened <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Designación				REPRESENTANTE LEGAL			
E - mail personal				Nombre Representante Legal			
País				Cargo			
Región (Departamento)				Número de Cedula y NIT			
Ciudad				Fecha Expedición C.C.			
				E - mail personal			
				Teléfono Fijo			
				Teléfono Celular			
				Fax			
				País			
				Región (Departamento)			
				Ciudad			

## ANEXO No. 5: FORMATO PERSONA JURIDICA

---

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016

Señores:

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

Grupo de Contratación

Asunto: Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.  
Proceso No \_\_\_\_\_ de mínima cuantía.

Yo \_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación legal de la firma \_\_\_\_\_ con Nit. \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma \_\_\_\_\_ con Nit: \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

Nombre y firma del representante legal

Nombre y firma del

